



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Acuerdo de la JGL de fecha 12 de noviembre de 2025. Oferta de empleo público (O.E.P.) para el año 2025 en el Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Providencia de Alcaldía: 10 de noviembre de 2025.

Informe jurídico: 10 de noviembre de 2025.

Informe de Intervención: 11 de noviembre de 2025.

Informe-Propuesta de Secretaría: 12 de noviembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 21. 3 de la misma Ley,

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación obrante en el expediente, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la oferta de empleo público para el año 2025, con la siguiente relación de plazas:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

VACANTES	PLAZA	FORMA DE PROVISIÓN	TURNO
1 (UNA)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO NOTIFICADOR	OPOSICIÓN	LIBRE

#### PERSONAL LABORAL:

VACANTES	PLAZA	FORMA DE PROVISIÓN	TURNO
1 (UNA)	DIRECTORA DE BIBLIOTECA	CONCURSO-OPOSICIÓN	PROMOCIÓN INTERNA

2. Publicar en la sede electrónica <https://villafrancadeloscaballeros.sedlectronica.es/info.0>, en el tablón de anuncios de la Corporación y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

3. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

4. Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Intervención y al de Personal para su conocimiento y efectos.

Villafranca de los Caballeros, 24 de noviembre de 2025.—El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.-5835